

RECENSIÓN DE *Vacíos e insuficiencias en la adaptación y protección adecuada a las personas trabajadoras con discapacidad*, RUIZ SANTAMARÍA, J.L., Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2019, 230 pp., ISBN: 978-84-1309-810-4.

Miguel Ángel Gómez Salado
Investigador Postdoctoral Contratado
Acreditado como Profesor Contratado Doctor por la ANECA
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Málaga

La adaptación y protección adecuada a las personas trabajadoras con discapacidad es un asunto de enorme actualidad y que preocupa no sólo en el ámbito jurídico nacional e internacional, sino también a nivel interdisciplinar. Por este motivo y, con carácter previo, quisiera expresar el gran honor que me corresponde poder reseñar el libro que, con el título *Vacíos e insuficiencias en la adaptación y protección adecuada a las personas trabajadoras con discapacidad*, ha sido recientemente publicado en la colección “Estudios” de la prestigiosa editorial Thomson Reuters Aranzadi¹.

En esta obra, su autor el Dr. José Luis Ruiz Santamaría, profesor del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga, afronta el estudio del tratamiento de la discapacidad mediante el análisis de las insuficiencias institucionales y los vacíos de justicia –que corresponde a un novedoso enfoque denominado “justicia relacional²”– y desde la concurrencia de dos parcelas jurídicas diferentes: la discapacidad y la prevención de riesgos laborales.

Se trata de una investigación en la que, además de quedar patente su carácter reivindicatorio y el compromiso de su autor por la defensa de los derechos del colectivo integrado por las personas trabajadoras con discapacidad, se profundiza en el examen y en la búsqueda de posibles soluciones a los problemas de estas personas que, por su discapacidad, necesitan tanto medidas de adaptación en su puesto de trabajo como una protección general adecuada. El hecho de que su tratamiento doctrinal sea prácticamente nulo³ y la enorme relevancia que ha adquirido el estudio de la discapacidad en los últimos tiempos, especialmente, a partir de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, responde a la decisión de este autor de abordar el problema planteado como una cuestión, ante todo, “de justicia social, desde la perspectiva de derechos, de capacidades, de desarrollo, enmarcado todo ello en un contexto relacional”, que es también el contexto interdisciplinar. Por ello, la orientación de

¹ En referencia a la calidad de la publicación, se quiere subrayar que, en la actualidad, la editorial Thomson Reuters Aranzadi ocupa la primera posición del ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators) en la categoría de Derecho.

² Para profundizar sobre el enfoque de «justicia relacional», puede consultarse la siguiente reseña: GÓMEZ SALADO, M.A., “Recensión de Justicia relacional y principio de fraternidad, MÁRQUEZ PRIETO, A. (Coord.), Thomson Reuters Aranzadi, The Global Law Collection, Cizur Menor, 2017, 388 pp., ISBN: 978-84-9177-347-4”, Revista jurídica de investigación e innovación educativa (REJIE), núm. 18, 2018, págs. 137-138.

³ Constatándose en este sentido la exigua existencia de referencias bibliográficas que aborden este tema de estudio.

justicia, en el marco de relaciones jurídico-sociales, se ha pensado no sólo como delimitación, sino también como contribución o aportación a la comprensión del fenómeno de conjunto.

La estructura del estudio se distribuye en cinco capítulos. En el primero se hace un recorrido sobre la idea de discapacidad, sus paradigmas y sus modelos a lo largo de la historia. En el capítulo siguiente se analiza el fenómeno de la discapacidad en el contexto de la prevención de riesgos laborales desde una orientación de justicia; precisamente, es aquí donde se encuadra la doble acotación –a la que se ha hecho referencia con anterioridad– en la confluencia entre el ámbito de la discapacidad y el de la prevención de riesgos laborales. En los tres capítulos restantes, se afrontan, desde una perspectiva eminentemente práctica, las insuficiencias y vacíos de justicia en distintas fases y situaciones concretas de falta de adaptación y protección adecuada a las personas trabajadoras con discapacidad. Por un lado, en el capítulo tercero, se analiza de forma general dicho problema en relación al empleo y al mercado de trabajo; mientras que, de forma más específica, los dos últimos capítulos se refieren, respectivamente, al desarrollo de la relación laboral y a su posible extinción por discapacidad sobrevenida, incluyendo propuestas orientadas a reducir los vacíos de justicia.

Finalmente, puede advertirse que no se trata de un problema de legalidad, sino de justicia (social y relacional). Y en este sentido, la proposición o premisa principal que el Prof. José Luis Ruiz Santamaría hace en esta investigación es la insuficiencia de la institucionalidad normativa si se acude a ella como dimensión única, por ser dicha insuficiencia la que genera vacíos de justicia, y ofreciéndose en este sentido soluciones posibles y pautas de mejora que abarcan diversos aspectos de forma muy completa.